INFORME DE SECRETARÍA. Pasa a Despacho de la señora Juez el presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** con memorial allegado por la DIAN contestando el requerimiento realizado por esta judicial.

Asimismo, pendiente de realizar el emplazamiento de personas interesadas dentro del presente tramite de sucesión.

Sírvase a proveer.

Manizales, 23 de marzo de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 287

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA

Solicitantes: BIBIANA ANDREA OSORIO en

representación legal de la menor CELESTE

DÍAZ OSORIO y DANIELA MARTÍNEZ

LOAIZA en representación legal de la menor

MONSERRATH MARTÍNEZ LOAIZA.

Causante: DIEGO FERNANDO DÍAZ OROZCO. Radicado: 170014003005-2022-00753-00

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega al presente proceso el oficio emanado de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, informando que el causante **DIEGO FERNANDO DÍAZ OROZCO** no presenta obligaciones de plazo vencido o de carácter formal con dicha entidad.

Por otro lado, teniendo en cuenta que en el presente proceso no se encuentra pendiente materializar ninguna notificación personal, se procede a realizar el emplazamiento de las personas indeterminadas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso -en el Registro Nacional de Personas Emplazadas-.

Vencido el término de emplazamiento se continuará con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 044 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 24 de marzo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS Secretaria